



**OCAÑA MADRAZO JOSÉ LUIS MARTÍN.**

**“LICENCIATURA EN DERECHO EN LA MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA, COMO ALTERNATIVA EDUCATIVA EN LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO”**

**EJE TEMÁTICO:**

**MODALIDADES ALTERNATIVAS PARA EL APRENDIZAJE.**

**PONENTES:**

**JOSÉ LUIS MARTÍN OCAÑA MADRAZO.  
MOISÉS ACOSTA GARCÍA.**

**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.**





## **A).- RESUMEN.**

Ante la necesidad de formar profesionistas en el campo de las ciencias jurídicas a través de otras opciones fuera de las tradicionales, y para atender la demanda de quienes no pudieron acceder a un Campus Universitario, o para quienes no pudieron sujetarse a sus limitaciones, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mediante propuesta educativa innovadora en el Estado, y de acuerdo a su disponibilidad de infraestructura tecnológica, oferta a partir del año 2001, la Licenciatura en Derecho en la Modalidad Abierta y a Distancia, primeramente en la Zona Centro y posteriormente en el año 2002, amplía su cobertura hacia la Zona de los Ríos. Para su desarrollo, ha sido necesario apropiarse de los diversos medios y modos de comunicación que cada vez se multiplican y diversifican para poner en contacto a quienes participan en procesos educativos comunes, aunque se encuentren en distintos tiempos y lugares, posibilitando oportunidades de acceso a los servicios educativos y permanencia a los grupos de población que enfrentan condiciones personales de desventaja.

## **B).- INTRODUCCIÓN.**

México igual que otros países confrontan un cambio en la forma de proveer educación básica superior a su población. Cambio que es producto de la globalización de la economía, la acelerada transformación tecnológica y la lucha por la democratización de la sociedad mexicana. Existe un auténtico interés expresado por el sentimiento popular y gubernamental, de proveer educación que enfrente el acelerado proceso de cambio tecnológico, que sea competitivo en el mercado nacional y mundial, y desarrolle sociedades más democráticas y justas.

Aunque esta visión no es nueva para la educación del país, la discusión hoy enfatiza las bondades del desarrollo tecnológico como punto nodal para la educación en este sistema. Sin embargo, es de primordial importancia tener presente que la tecnología proporciona un medio relevante, sin lugar a dudas, pero un medio al fin, que no puede ni debe sustituir la creatividad académica, condición esencial para la organización de todas las propuestas de Educación Superior.

## **C).- PROBLEMA O DELIMITACIÓN DEL TEMA.**

En la construcción de nuevos escenarios para la educación superior es imperativo plantear nuevas formas de atención a las exigencias de los cambios políticos, sociales, económicos y culturales de nuestra sociedad.

Actualmente, se plantean en las Instituciones de Educación Superior (IES), exigencias de cumplimiento de sus funciones con calidad, ampliación de servicios, eficiencia en la administración de recursos, mejoría en sus procesos de enseñanza-aprendizaje, calidad en sus





investigaciones, vinculación con el sector productivo social, así como mayor cobertura y atención a la demanda de educación, por parte de un mayor número de estudiantes de nivel medio superior.

En este momento las exigencias que se expresan por el fenómeno de la globalización y los pasos agigantados de la ciencia, conjuntado con los impactos de la tecnología, sitúan a las (IES) en ese proceso mundial, es en este rubro donde ubicamos la necesidad de la educación abierta y a distancia, para ampliar las oportunidades de estudiar carreras tan solicitadas como es la Licenciatura en Derecho, dirigiéndose no sólo al estudiante tradicional sino a otros tipos de sujetos que por diversas razones no han podido ingresar o mantenerse dentro del Sistema Escolarizado.

En ese sentido las políticas de la Federación y de las Entidades Federativas se han preocupado por señalar los lineamientos que deben seguirse y adoptarse para posibilitar mayores espacios en las IES, tomando como fundamento el artículo 3ro. de la Constitución Federal.

*“Así el Gobierno Federal en su Programa Nacional de Educación 2001 – 2006 establece que: el nuevo entorno de la sociedad del conocimiento brinda oportunidades extraordinarias para innovaciones orientadas al desarrollo de nuevas modalidades educativas más adecuadas a las condiciones sociales, económicas y culturales de los distintos grupos de población, y con niveles más elevados de aprendizaje, dentro de una concepción de educación integral que abarque la formación de la afectividad, la expresión artística, la interacción social y el ejercicio de los diferentes tipos de inteligencia. Las instituciones educativas pueden adquirir nuevas capacidades para trascender sus fronteras tradicionales. Las redes de comunicación, que se diversifican y amplían en la nueva sociedad del conocimiento, permiten establecer nuevos vínculos, y fortalecer los existentes entre instituciones educativas, culturales y laborales.*

*Asimismo dispone que: para la educación, en todos los tipos, niveles y modalidades, haya educadores con características precisas y cualidades diversas, incluyendo:*

- ❑ *Dominio de procesos que determinan la generación, apropiación y uso del conocimiento;*
- ❑ *Capacidad para trabajar utilizando las tecnologías de información y comunicación;*
- ❑ *Deseos de propiciar y facilitar el aprendizaje;*
- ❑ *Capacidad para despertar el interés, la motivación y el gusto por aprender;*
- ❑ *Disponibilidad para aprender por cuenta propia y a través de la interacción con otros,*
- ❑ *Habilidad para estimular la curiosidad, la creatividad y el análisis;*
- ❑ *Aptitudes para fomentar la comunicación interpersonal y el trabajo en equipo;*
- ❑ *Imaginación para identificar y aprovechar oportunidades diversas de aprendizaje;*
- ❑ *Autoridad moral para transmitir valores a través del ejemplo.*

*En este esquema el profesor se convierte en un facilitador del aprendizaje de sus estudiantes”*¹.

En Tabasco, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) retomó en el Plan Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior (PEIDES) las ideas centrales del PEET acerca de la misión de la Universidad en la sociedad tabasqueña,

¹ Gobierno Federal. Programa Nacional de Educación 2001-2006.





señalando la necesidad de una “vinculación de la universidad con la realidad social para sumar esfuerzos y recursos que permitan hacer frente a los problemas de desarrollo social de Tabasco”<sup>2</sup>.

La vinculación debe realizarse a través de diversas estrategias, pero insistiendo en la formación de profesionistas con un perfil de desempeño que se requieran en los diferentes ámbitos laborales del sector productivo, pero sobretodo los vinculados al sector social; por ello la indicación de “orientar Planes y Programas de Estudio a la formación de profesionistas vinculados con las necesidades sociales de la entidad y de la región”.

Por lo anterior, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, congruente con las políticas gubernamentales y de educación nacionales y del estado, ante la necesidad de formar profesionistas en el campo de las ciencias jurídicas a través de otras opciones fuera de las tradicionales y para atender la demanda de quienes no pudieron acceder a ella o para quienes no pudieron sujetarse a sus limitaciones, oferta la Licenciatura en Derecho en la Modalidad Abierta y a Distancia. Para su desarrollo ha sido necesario apropiarse de los diversos medios y modos de comunicación que cada vez se multiplican y diversifican para poner en contacto a quienes participan en procesos educativos comunes, aunque se encuentren en distintos tiempos y lugares, posibilitando oportunidades de acceso a los servicios educativos y permanencia a los grupos de población que enfrentan condiciones personales de desventaja.

El uso de los medios tecnológicos como la computadora para ingresar al Internet, la plataforma tecnológica universitaria, el correo electrónico, las páginas Web diseñadas acorde a nuestros objetivos, el material multimedia como el CD, el material impreso y el teléfono, han permitido la comunicación entre el Docente, los alumnos, sus compañeros y la Institución, sin necesidad de acudir a los espacios físicos disponibles. Así mismo, se ha facilitado la retroalimentación del aprendizaje mediante el uso de Videoconferencia en la Extensión Universitaria de los Ríos, en el municipio de Tenosique, una población enclavada a 300 kilómetros de la capital del Estado, que colinda al Norte con el municipio de Balancán; al sur con Guatemala y Chiapas; al este con Guatemala; y al oeste con el municipio de Emiliano Zapata y Chiapas, condición que ha permitido ampliar nuestra cobertura para llevar la educación universitaria hacia esa Zona.

Básicamente la operacionalidad del modelo requiere que el alumno al ingresar utilice la página Web del curso de inducción para que vivencie desde sus inicios el trabajo a través de los medios, posteriormente se proporciona a los estudiantes su Guía de Estudios y Antología en material CD con posibilidad de consultar a su Asesor y entregar sus trabajos académicos por Correo Electrónico, al mismo tiempo se les proporciona asesoría presencial no obligatoria entre semana y los días sábado.

Respecto a la Extensión Universitaria de los Ríos, cabe señalar que en las primeras materias los alumnos cuentan con Asesores que tienen su residencia en el Municipio de Tenosique, y las subsecuentes son Asesoradas por Docentes de la Zona Centro, (Villahermosa) por lo que, independiente al tratamiento señalado en el párrafo anterior, se les apoya con Videoconferencia y se les asesora por correo electrónico o chat, combinado con visitas presenciales mensuales.

<sup>2</sup> Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior. Plan Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior. 1998.





Actualmente se trabaja en la posibilidad de sustituir la entrega de Guías de Estudio a través de los CD's para la Extensión Universitaria de los Ríos, mediante el uso de la Plataforma Tecnológica de la Universidad.

La Operacionalidad del Modelo Educativo Abierto y a Distancia, requiere de la elaboración y producción de material didáctico, ya que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje y el estudio autogestivo e independiente; para ello cada Docente elabora su proyecto de Guía de Estudio y Antología, mismo que sigue un procedimiento para ser validado por la Comisión Académica integrada por los docentes responsables de cada una de las Áreas de la Coordinación del SEAD-DACSyH.

El diseño de material didáctico, considera en su planeación la revisión y actualización constante, con objeto de que el alumno posea elementos cada vez más claros para el logro de aprendizajes. En ese sentido, la currícula flexible se ha visto fortalecida, ya que se han adecuado las guías de estudios para efectos de que el alumno tenga posibilidades de avanzar libremente en su planeación de carrera desde sus inicios.

Una de las acciones que nos ha ayudado a extender el conocimiento es la producción de conferencias en vídeo, las cuales son cargadas a la Plataforma Tecnológica de la Universidad, para que el alumno pueda consultarlas desde su lugar de residencia e incluso descargarlas si así lo desea.

#### **D).- TEORÍA.**

Es importante señalar que la educación abierta y a distancia es un modelo que permite la formación de cuadros profesionales con el conocimiento más actualizado en sus campos disciplinarios. Dicha modalidad en nuestro caso, está orientada a formar licenciados en derecho capaces de conocer y comprender su realidad, asumiendo su papel como estudiosos de la ciencia jurídica, para contribuir al mejoramiento de un sistema jurídico que responda a las necesidades sociales. En este marco se pretende que las diversas prácticas profesionales que desempeñen se encaminen a la consecución de valores éticos y humanos en su ejercicio profesional.

El modelo educativo abierto y a distancia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, fomenta la participación activa y el interés principal en el estudiante a través del modelo pedagógico constructivista, humanista y programas basados en competencias. Esto implica transformación en la manera tradicional de las prácticas docentes, ya que esta propuesta permite que el alumno sea más creativo y busque distintas alternativas de aprendizaje.

Aunque la concepción constructivista aporta un sustento sólido para la realización de la Licenciatura en Derecho en esta modalidad, la teoría humanista aporta herramientas conceptuales que sirven para transmitir aspectos formativos que tienen que ver con la conciencia, la ética, la individualidad y los valores, dando una mayor importancia al ser, cuyo objetivo es la autorrealización de las personas, abiertas al cambio, auténticas, con capacidad





para preguntar, dudar, lograr una plena comunicación y valorando al presente. Además por medio del aprendizaje significativo, se logra abarcar y combinar lo cognoscitivo y lo afectivo.

Se plantea que la Licenciatura en Derecho en la modalidad abierta y distancia, logre *“Enseñar a pensar y actuar sobre contenidos significativos y contextuales”*<sup>3</sup> es decir, centrándose en aprender a aprender y para la certidumbre.

La propuesta de este modelo educativo no convencional es una práctica en que los involucrados participan individualmente como agentes de su propia formación, construyendo cooperativamente sus conocimientos. Esto implica que los contenidos curriculares provengan de diferentes fuentes y constituyan propuestas que promuevan la investigación, la detección de datos relevantes, el análisis crítico de los contenidos, la elaboración de conclusiones individuales y el contraste de éstas con las opiniones de grupo. Asimismo, en este modelo educativo es imprescindible la constante interacción con los estudiantes, a fin de brindarles asesorías, aclarar dudas, ampliarles la información y reafirmar su sentido de pertenencia al sistema educativo abierto y a distancia. En general, el estudiante desarrolla una serie de habilidades y actitudes que le permiten aprender autogestivamente (construir su conocimiento), para resolver los problemas que se le presentan en el nivel profesional, es decir, que aprende para la certidumbre. Entonces, el estudiante es capaz de intervenir en su proceso de aprendizaje, adaptado a sus necesidades. Es un estudiante “activo” y con independencia en su estudio.

La mediación pedagógica dentro del sistema de enseñanza-aprendizaje juega un papel primordial, en ella participan el estudiante, el material didáctico (Guía de estudio, Antología, páginas Web) el asesor y el tutor, lo que indudablemente motiva el trabajo independiente. Es decir, para hacer posible el acto educativo, los contenidos se diseñan cuidando el tratamiento del tema, del aprendizaje y de la comunicación; privilegiando la creatividad y participación del estudiante, premisa fundamental que rescata la Maestra Lourdes Bueno, al referir: *“Este modelo educativo basado en el aprendizaje autogestivo se caracteriza por ser de tipo flexible interrelacionado, esto es, que los que estudian bajo esta modalidad realizan su aprendizaje en los tiempos que ellos marcan, se pretende que los estudiantes adquieran conocimiento mediante metodologías autodidácticas”*<sup>4</sup>. Esto último implica una actitud matizada para la creatividad, la imaginación y la canalización de una minuciosa atención con respecto a los medios y recursos que se necesitan en la implementación de la educación no convencional.

Dentro de la tendencia actual de dar prioridad a las metodologías de aprendizaje, es indispensable sentar las bases respecto al papel del estudiante y el rol del asesor, partimos de la fundamentación del Modelo Académico Universitario de que en la modalidad de educación abierta y a distancia *“el profesor no es concebido de manera tradicional, su función es la de ayudar al alumno a identificar sus propias dificultades y a explorar las posibles vías de solución. Actúa como un profesional crítico-constructivo que orienta y guía la actividad mental del estudiante a quien proporciona una ayuda pedagógica ajustada a sus competencias, tomando en cuenta su conocimiento previo, estilo de aprendizaje, motivos intrínsecos y extrínsecos que lo animan o desalienta, constituyéndose en un recurso importante que favorece el proceso de*

<sup>3</sup> Díaz Barriga Arce, Frida y Hernández Rojas, Gerardo. Estrategias para el aprendizaje significativo: fundamentos, adquisición y modelos de intervención. Edit. McGraw Hill. 2da. Edición 2000, pag.16

<sup>4</sup> Bueno, Lourdes. Diplomado en educación a distancia y tecnologías para el aprendizaje, antología. 1999.





aprendizaje, para que éste independientemente desarrolle sus propias estrategias de intervención a través del desarrollo del programa. De los roles que desempeña el asesor los más relevantes son los de mediador, conectando los diferentes elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de facilitador, suministrando a los estudiantes información útil y asesoramiento eficaz a cerca de los medios, recursos, estrategias de aprendizaje más apropiadas y de evaluador, colaborando en la evaluación de los estudiantes y del programa mismo.

*Es fundamental considerar que el asesor deberá ser experto en el área de su competencia, en la materia que va a impartir y en los contenidos del programa*<sup>5</sup>

Además, el asesor refuerza permanentemente el área pedagógica, el área social, el área organizativa y el área técnica. Se mantiene en constante actualización, misma que le permite revisar su desempeño para mejorar e innovar, sin olvidar la interacción con los contenidos y los medios.

## E).- CONCLUSIONES.

**PRIMERO:** En el año 2001 se oferta la Licenciatura en Derecho en la Modalidad Abierta y a Distancia, con un equipo académico integrado por 4 docentes contratados de tiempo completo en forma eventual. Después de tres años de trabajo se ha fortalecido el cuerpo académico con la contratación de 17 Asesores eventuales.

**SEGUNDO:** El Sistema de Educación Abierta y a Distancia de la DACSyH, ha logrado llegar a los lugares más apartados del Estado y más allá de sus fronteras, para hacer asequible la educación superior a todas aquellas personas que por diversas razones, no pueden acceder, o no pudieron hacerlo en su momento. La Educación provista de mediaciones pedagógicas y tecnológicas nos permite superar las limitaciones de espacio y tiempo, potenciando el autoaprendizaje, la interacción y la flexibilidad; y permitiendo el acceso generalizado a la Educación Superior y a la formación continua.

**TERCERO:** La población estudiantil de la Licenciatura en Derecho en la Modalidad Abierta y a Distancia, en sus inicios fue complementada con alumnos de segunda opción, lo que de alguna manera ha influido en la estadística de estudiantes inactivos.

**CUARTO:** Los beneficios y oportunidades que abren las nuevas tecnologías están en función directa de la Modalidad de Educación a Distancia. Aunque todos los alumnos no puedan tener acceso a ello de forma personal en su domicilio, es cierto que podrán beneficiarse de los distintos medios a través de los centros de apoyo, ubicados en la Zona Centro y la Extensión de los Ríos.

## F).- CITAS BIBLIOGRÁFICAS.

<sup>5</sup> Modelo Académico del SEAD-UJAT. Septiembre 2001. pág. 56





- 1) Gobierno Federal. Programa Nacional de Educación 2001-2006.
- 2) Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior. Plan Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior. 1998.
- 3) Díaz Barriga Arce, Frida y Hernández Rojas, Gerardo. Estrategias para el aprendizaje significativo: fundamentos, adquisición y modelos de intervención. Edit. McGraw Hill. 2da. Edición 2000, Pág.16
- 4) Bueno, Lourdes. Diplomado en educación a distancia y tecnologías para el aprendizaje, antología. 1999.
- 5) Modelo Académico del SEAD-UJAT. Septiembre 2001. Pág. 56

#### G).- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ORDENADAS POR APELLIDO DEL AUTOR.

- 1) **ABDO Francis**, Jorge. (2000) Compromisos con la sociedad. Colección Justo Sierra (Documentos y estudios sobre la universidad). Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México.
- 2) Anuario Estadístico 2000. Colección Justo Sierra (Documentos y estudios sobre la universidad). Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México.
- 3) **BUENO**, Lourdes. Diplomado en educación a distancia y tecnológicas para el aprendizaje, antología. 1999.
- 4) **CHAN NÚÑEZ**, María Elena. (1998). Las dimensiones del aprendizaje en estrategias para la evaluación y el aprendizaje. CECAD-UDG. México.
- 5) **DÍAZ BARRIGA** Arce, Frida y Hernández Rojas, Gerardo. Estrategias para el aprendizaje significativo: fundamentos, adquisición y modelos de intervención. Edit. McGraw Hill. 2da. Edición 2000, pag.16.
- 6) **EASTMOND**, D.V. (1995). Alone but together. Adult distance study through computer conferencing. Cresskill, NJ: Hampton Press.
- 7) (2000) Excelencia Académica. Compromiso Social. Programa de Trabajo 200-2004. Colección Justo Sierra (Documentos y estudios sobre la universidad). Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México.
- 8) Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco.
  - Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000, Villahermosa, Tabasco, México.





- Programa Educativo del Estado de Tabasco 1995-2000, Villahermosa, Tabasco, México.
  - Plan Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior (PEIDES). 1998. COEPES. Villahermosa, Tabasco, México.
- 9) Modelo Académico para el Sistema de Educación Abierta y a Distancia de la UJAT. (2001). SEAD-UJAT. México.
- 10) Moreno Castañeda, Manuel (compilador). Curso: Diseño y Operación del Trabajo Académico para el Sistema de Educación Abierta y a Distancia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- 11) Ortiz Ortiz, Martín. (1995). Del Instituto Juárez a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco 1825-1995. UJAT. México.
- 12) Plan Maestro de Educación Abierta y a Distancia. (2000). ANUIES. México.
- 13) Poder Ejecutivo Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, México.
  - Programa de Ciencia y Tecnología 1995-2000, México.
  - Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, México.
  - Programa de Desarrollo Informático 1996, México.
  - Programa para la Modernización Educativa 1989 - 1994, México.
- 14) (2001) Primer Informe de Actividades. Colección Justo Sierra (Documentos y estudios sobre la universidad). Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México.
- 15) Sancho, Joana. (1995). Enfoques sobre la evaluación de los aprendizajes en educación a distancia 1. CECAD-UDG. México.
- 16) Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Reglamento de Estudio de postgrado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Noviembre de 1997.
  - Reglamento Escolar. Secretaría de Servicios Académicos. Dirección de Servicios Escolares. 1992.
  - Lineamientos de Organización del Centro de Investigación de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades. UJAT. DACSYH. 1992
  - Lineamientos para el Diseño Curricular y el Trabajo Grupal de los Profesores-Investigadores de la UJAT en Apoyo a las Funciones Sustantivas. Secretaría de Servicios Académicos. Dirección de Estudios y Servicios Educativos. 1990.

